GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0483 – JP – 2025

SAN JUAN, 09 ABR 2025

VISTO:
El Expediente Nº 1601-001878-2024-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Publica destinada a la adquisición de un (01) bote semirrígido con motor, un (01) bote semirrígido sin motor, tres (03) kayak para dos personas, dos (02) balsas semirrígidas, una (01) moto de agua y diez (10) equipos de comunicación tipo handy, solicitados por la Dirección de Bomberos D-9 de la Policía de San Juan.
Que obra nota de necesidad de la Dirección de Bomberos D-9 de la Policía de San Juan de la Policía de San Juan.
Que obra visto bueno del Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Haciendas.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.
Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la revisión del Pliego de Bases Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración a través de la División Contrataciones, Sección Licitaciones a efectuar un llamado a Licitación Publica destinada a la adquisición de un (01) bote semirrígido con motor, un (01) bote semirrígido sin motor, tres (03) kayak para dos personas, dos (02) balsas semirrígidas, una (01) moto de agua y diez (10) equipos de comunicación tipo handy, solicitados por la Dirección de Bomberos D-9 de la Policía de San Juan, en virtud de encontrarse todo conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 13° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas que obran como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales, se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2025
Partida: 16 SEGURIDAD PÚBLICA/00/00/A01 SEGURIDAD PUBLICA/4 BIENES DE USO.....($167.570.000,00)
(Pesos: ciento sesenta y siete millones quinientos setenta mil 00/100).

Escaneado con CamScanner

Total afectado: $167.570.000,00 (Pesos: ciento sesenta y siete millones quinientos setenta mil con 00/100).

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaría General
SAN JUAN 09 ABR 2025
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner